PODER ESPECIAL

Los suscritos, REY FRANKLIN TAYLOR KING y GISELLE YAJAIRA OCAMPO FONSECA, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía ANTAR CINCO CERO SEIS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintiocho de julio del año dos mil doce, por medio del presente instrumento, en nuestra calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Costa Rica, República de Costa Rica, nombra y designa al Señor ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE, con pasaporte número cero nueve cero siete dos dos siete seis dos tres, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía Antar Cinco Cero Seis S.A en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien , en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía Antar Cinco Cero Seis S.A en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía Antar Cinco Cero Seis S.A sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía Antar Cinco Cero Seis S.A a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad Antar Cinco Cero Seis S.A, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

CUARTA: El Poder aquí otorgado es válido desde el veintiocho de junio de dos mil doce, y retendrá plena fuerza hasta el día veintiocho de junio de dos mil trece.

REY FRANKLIN TAYLOR KING
Presidente

GISELLE YAJAIRA OCAMPO FONSECA
Secretaria

El suscrito Notario Público hace constar que la(s) anterior(es) firma(s) es(son) auténtica(s) por haber sido puesta(s) en mi presencia. La firma y Sello del Suscrito es la registrada en la DNN y ha sido plasmada de mi puño y letra en el acto de autenticación notarial
Fecha: 28 - Junio - 2012

Lic. Juan José Nassar Güell
Abogado Notario
Carné 10953

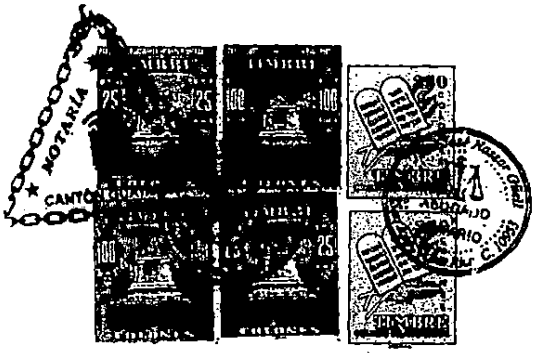

RAZON NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMA: *El suscrito,* ***JUAN JOSE NASSAR GÜELL,*** *mayor, casado, abogado y notario, con oficina abierta en San José, de las bodegas de la Liga de la Caña, cien metros al sur y ciento cincuenta metros al oeste, casa número amarilla número ciento cuarenta, portador de la cédula de identidad número dos- quinientos once- quinientos setenta y cinco-carné uno cero nueve cinco tres, a autentico notarialmente la firma de los señores* ***REY FRANKLIN TAYLOR KING*** *y la señora* ***GISELLE YAIAIRA OCAMPO FONSECA,*** *quienes son Presidente y Secretaria respectivamente de la sociedad* ***ANTAR CINCO CERO SEIS S.A*** *dichas firmas fueron puestas en mi presencia. Asimismo hago constar que la firma y sello blanco del suscrito corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. Dicho documento va a surtir efectos en la República de Ecuador, para trámites legales en dicho país. Solicito ante la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, la autenticación de la firma del suscrito en el presente documento. San José, a las diez horas treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil doce.*

Abogado Notario
Carné 10953

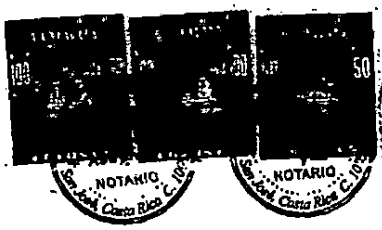

DNN
Dirección Nacional de Notariado

DR. PIERO TH OMAS AYCART NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYACAN PINZINI CARRASCO

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario(a) público(a) **JUAN JOSE NASSAR GUELL,** CÉDULA **205110575,** CARNÉ NÚMERO **10953,** son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el presente documento, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **trece horas cuatro minutos** del **cuatro de julio del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

REPUBLICA DE COSTA RICA * DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO *

Curridabat,de la Pops 50 m.al Este, Edificio Galerías del Este
Tel.2528-5756 / Fax.2528-5754

DAMSZ-

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 00033589

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays)

Código: CDD0WO89OKH
(Code – Code)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
(Has been signed by – A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – Le)

6. El: 06/07/2012
(On – Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By – Par) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 33567
(Under number – Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature – Signature)

Nombre del titular: Roberto Calzahuano Andrade
(Name of the holder of document – Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación
(Type of document – Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

00033589

CANTÓN GUAYAQUIL – El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL VINCENZINI ARRASCO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de (2) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 19 ABR. 2013

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

13325

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA LA SEÑORA VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTADA DE LA COMPAÑÍA SOLVESA ECUADOR S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA ----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular TRIGESIMO DE GUAYAQUIL,** comparece la señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva. La compareciente declara que es mayor de edad domiciliada en el cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía SOLVESA ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente. Bien instruida de la naturaleza, objeto y efectos de este acto al que concurre de manera libre y voluntaria y sin coacción alguna para su celebración de esta Escritura de DECLARACION JURAMENTADA; para que autorice la misma, me presento la minuta que copiada dice: **"SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una declaración juramentada, al tenor lo siguiente. **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, por los derechos que representa de la compañía SOLVESA ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de aquella.- **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos,

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, de manera libre y voluntaria, advertido de las penas de perjurio y falso testimonio, tiene a bien declarar como en efecto declara, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: Declaro que la sociedad ANTAR QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad de nacionalidad costarricense que tiene existencia jurídica, de acuerdo a las leyes de la República de Costa Rica, que tiene el número de registro de persona jurídica tres – uno cero uno – seis cero dos ocho cuatro cuatro; y, el domicilio de dicha sociedad es la ciudad de San José, en la República de Costa Rica. Que hago la presente declaración en honor a la verdad, pudiéndome ratificarme en caso de ser necesario. Hasta aquí lo que me declaro el compareciente, el cual por reunir los requisitos de ley, queda elevada a escritura pública. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Abogado Roberto Caizahuano Andrade.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas número diez mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO
SOLVESA ECUADOR S.A.
GERENTE
C.C. N° 0901375493
R.U.C. N° 0990839557001

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

SRI ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0990839557001
RAZON SOCIAL:	SOLVESA ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL:	SOLVESA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	CUCALON BRAVO EDWARD DAVID
CONTADOR:	REYES ASENCIO JUAN REINALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/12/1986	**FEC. CONSTITUCION:**	30/12/1986
FEC. INSCRIPCION:	21/04/1987	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/02/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: QUINTO GUAYAS Calle: AV. CASUARINAS Número: 100 Edificio: PARQUE INMACONSA Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO AL PASEO SHOPPING Telefono Trabajo: 043704040 Telefono Trabajo: 043901415 Email: solvesa.gye@solvesaecuador.com Telefono Trabajo: 043901416 Fax: 043704042

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Servicio de Rentas Internas SRI R.U.C.

Murillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL

Usuario: WAMM831307 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO ~~Fecha y hora: 25/02/2012~~

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990539557001

RAZON SOCIAL: SOLVESA ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SOLVESA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE AUXILIARES PARA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y QUIMICA
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: QUINTO GUAYAS Calle: AV. CASUARINAS Número: 100 Referencia: JUNTO AL PASEO SHOPPING Edificio: PARQUE INMACONSA Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 043704040 Telefono Trabajo: 043901415 Email: solvesa.gye@.solvesaecuador.com Telefono Trabajo: 043901415 Fax: 043704042

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 30/12/1986

NOMBRE COMERCIAL: SOLVESA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE GOMEZ Número: S/N Referencia: FRENTE A LA ACADEMIA ALMIRANTE ILLINGWORTH Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 8 Telefono Trabajo: 042250913 Fax: 042250954 Telefono Trabajo: 042260914 Telefono Trabajo: 042260916

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 03/01/1995

NOMBRE COMERCIAL: SOLVESA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE AUXILIARES PARA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y QUIMICA
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: LOS GUABOS Número: 47-188 Intersección: AV. EL INCA Conjunto: DIAGONAL Telefono Trabajo: 022414523 Telefono Trabajo: 022414648 Telefono Trabajo: 022414652 Fax: 022813360 Email: solvesa.gye@.solvesaecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WANM031207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/07/2012 08:55:42

SRI.gov.ec

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI TRIGÉSIMO NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL CARRASCO

Guayaquil, 6 de marzo del 2.015

Señora Doña
VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLVESA ECUADOR S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento, en el Registro Mercantil de Guayaquil. De conformidad con lo establecido en el artículo Tercero del estatuto social de la compañía, a usted le corresponde ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1986. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 2 de febrero del 2011, la compañía cambió su nombre o razón social por la de **SOLVESA ECUADOR S.A.**, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2011.

Muy atentamente,

EDWARD DAVID CUCALÓN BRAVO
Secretario de la Junta

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE** de la compañía **SOLVESA ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 6 de marzo del 2.015

VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No.: 0901375493

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.471
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **SOLVESA ECUADOR S.A.,** a favor de **VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO,** de fojas **9.889 a 9.891,** Registro de Nombramientos número **3.320.**

ORDEN: 13471

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1057688

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL ARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090137549-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO PISCO
VICENTA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CUCALON ARANDA
CARLOS EDUARDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PISCO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901375493<<<<<<<<<<<<<<<
510903F210821ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BRAVO<PISCO<<VICENTA<MARGARITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
060
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0212 NÚMERO DE CERTIFICADO
0901375493 CÉDULA

BRAVO PISCO VICENTA MARGARITA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

[illegible]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI ARRASCO

Factura: 001-003-000004426

20150901030P13325

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P13325

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLVESA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990839557001		GERENTE GENERAL	VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LA SEÑORA VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA SOLVESA ECUADOR S.A.

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTON,** en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LA SEÑORA VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA SOLVESA ECUADOR S.A.,** la misma que sello, firmo y rubrico, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fe.-

NOTARIA 30 GUAYAQUIL

Dr. Piero Thomae Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

FCMSM